

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO. 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 252

De Actualidad

El Presupuesto de Instrucción pública. — Referíamos en nuestro número anterior, la forma lamentable como se llegó en la sesión del jueves pasado al planteamiento de la crisis ministerial y a la salida del Sr. Bergamín.

Según en el mismo número anunciábamos, de la cartera de Instrucción pública quedaba encargado el Sr. Conde de Bugallal, y, en efecto, el sábado a las doce y media de la tarde tomó posesión de su cargo.

Asistimos al acto y tuvimos el gusto de oír los discursos que pronunciaron el Ministro saliente y el Ministro entrante; ambos fueron extraordinariamente afectuosos y oídos con respeto y con cariño por todos los funcionarios del Ministerio.

Se recordó, en efecto, con mucho gusto, el paso por el Ministerio del Sr. Bugallal, hace ya once años, con tanto más motivo, cuanto que el presidir la Junta Central de derechos pasivos, que ha venido desempeñando sin interrupción ha tenido al nuevo Ministro en comunicación continua con el personal del Ministerio.

Sospechamos que el Sr. Bugallal será Ministro de Instrucción pública muy poco tiempo, hasta la aprobación del Presupuesto solamente, y lo sentimos.

En la anterior etapa, fué un Ministro excelente; ha demostrado, después, cariño y preocupación por el Magisterio primario, desde el cargo oficial que en Derechos pasivos ha venido desempeñando, y fuera de ese cargo oficial también. Por eso tenemos por seguro que haría un excelente Ministro.

Congratulámonos por el momento de que la defensa del Presupuesto haya quedado en sus manos, porque entendemos que ello puede resultar beneficioso para el Magisterio.

Dejando ésto aparte, debemos hacer, por necesidades de información, un resu-

men muy compendioso de lo ocurrido en las Cortes a partir del viernes.

En este día se reanudó la discusión del Presupuesto de Instrucción como si nada saliente hubiese ocurrido.

Las oposiciones parlamentarias trataron de arrancar al Sr. Bugallal declaraciones concretas sobre su actitud frente a los aumentos solicitados por el Sr. Bergamín; se quería saber si aceptaba toda la obra del Ministro saliente o si prescindiría de parte de ella, y, especialmente, si mantendría los aumentos para Escuelas Normales.

El Sr. Bugallal con mucho habilidad y con mucha discreción, dijo que sostenía en todo lo fundamental la obra del señor Bergamín, con el cual estaba identificado, y que se reservaba la contestación concreta a determinados detalles, hasta que le tocase hacer el resumen de toda la discusión y examinar los diferentes capítulos del Presupuesto. Y de esta declaración, un tanto ambigua, no hubo manera de sacarle.

Lo que se pedía, realmente al Ministro, era un anticipo de la discusión y estaba perfectamente en su papel al aplazar las declaraciones para el momento oportuno.

Se concedió después la palabra al señor Vincenti, el cual hizo un discurso de cerca de dos horas.

Examinó la obra del Sr. Bergamín, declarándose, en muchos puntos, conforme con su orientación y censurando, acerbamente, el desarrollo que en la práctica se ha dado a algunas reformas.

Todos nuestros lectores conocen la obra asidua del Sr. Vincenti; es uno de los pocos hombres públicos que ha tomado en serio el estudio de los problemas de la enseñanza primaria, y que viene consagrado a ese estudio desde hace muchísimos años.

Así, pues, no es de extrañar, ni muchísimo menos, que el discurso del Sr. Vincenti haya sido uno de los más documentados, de los más precisos y de los más meditados que se han oído en la Cámara popular.

No tenemos espacio para extractarlo, basta repetir que habló cerca de dos horas, por lo cual, para reproducir sus palabras, sería menester llenar varios números de *El Magisterio Español*.

Contestó al Diputado liberal el Director de Primera enseñanza, Sr. Bullón, en otro discurso extenso, defendiendo calorosamente la obra del Sr. Bergamín, especialmente, en lo que atañe a la reforma de las Escuelas Normales, que es, en todo este debate, el caballo de batalla.

Entre los Sres. Vincenti y Bullón se cruzaron algunas frases duras que promovieron incidentes, cortados trabajosamente por el Sr. Presidente de la Cámara.

En la sesión del sábado intervino el Diputado republicano Sr. Domingo. El señor Domingo, que es Maestro de Primera enseñanza, y que ha demostrado preferencia hacia los problemas referentes a la misma, hizo también un largo discurso exponiendo la situación lamentable en que se tiene al Magisterio, y, en general, a la enseñanza primaria.

Dijo el Sr. Domingo muchas verdades, pero, a nuestro juicio, fué demasiado difuso, repitiendo cosas que están en la conciencia de todos.

Le contestó el Subsecretario de Instrucción pública, Sr. Silvela, en un discurso modesto y reducido.

Y así terminó la semana pasada; después de tres largas sesiones de discutir el Presupuesto de Instrucción pública, se ha producido una honda crisis política y no se ha pasado del segundo turno en contra de la totalidad.

Por este camino, la discusión se prolongará, todavía, varios días, a menos que el Gobierno ponga coto al afán de hablar, yendo, como ya se anuncia, a la sesión permanente.

Por nuestra parte, creemos, sinceramente, respetando el buen deseo de los Diputados que intervienen hasta ahora en la discusión, que se está perdiendo un tiempo precioso.

Por el bien de la enseñanza y del Magisterio, querríamos nosotros que los debates fueran más concretos, más ceñidos al Presupuesto, que estudiaran numéricamente las distintas partidas y concretasen sus aspiraciones en enmiendas perfectamente definidas.

Eso sería más breve, y, seguramente, de más eficacia que los largos y brillantes discursos pronunciados, aunque estén saturados de excelentes deseos, de sanas orientaciones y de verdades innegables.

Escalafón general de Maestros. — Reproducimos en otro lugar de este número,

la Real orden referente a la publicación del Escalafón general de Maestros que venimos insertando en nuestras columnas.

Ese documento ha debido publicarse hace algún tiempo, pero no se ha hecho por causas que no son de este lugar.

Llamamos la atención de nuestros lectores sobre las reglas segunda y tercera de esa Real orden referentes a la evitación de errores.

Según esos preceptos, pueden los Maestros reclamar durante el plazo de quince días, a contar desde aquél en que su nombre aparezca en el «Diario Oficial»; estas reclamaciones sólo pueden referirse al número que los propios reclamantes ocupen en el Escalafón y a los nuevamente incluidos en el mismo.

Aparte de ésto, las Secciones administrativas deben examinar, cuidadosamente, las columnas de la «Gaceta» para advertir a la Superioridad cualquier error que haya podido cometerse en los Escalafones.

Opinamos nosotros que, a esta labor de las Secciones administrativas, pueden y deben contribuir los mismos Maestros, advirtiéndole a esas Secciones aquellos errores que ellos observen, para ayudar, de esta suerte, a la depuración más completa del Escalafón, y, para facilitar el trabajo de las Secciones.

Por este procedimiento podían evitarse muchas reclamaciones y reducirlas a lo más mínimo.

En adelante, para los efectos de contar el plazo de quince días que se da en esa Real orden, procuraremos reproducir en nuestras columnas, con la mayor claridad posible y a medida que aparezca en la «Gaceta», el Escalafón, y, además, haremos presente la fecha del «Diario Oficial» en que aparezcan los nombres.

De esta suerte, creemos prestar un servicio a nuestros lectores y a la Superioridad para ir consiguiendo que el Escalafón sea reflejo exacto de la verdad.

No olviden nuestros lectores que toda reclamación ha de ser presentada ante la Sección administrativa correspondiente dentro del plazo ya mencionado, y que todas aquéllas que lleguen directamente al Ministerio serán desestimadas de pleno y sin examen.

Escuelas de Navarra.—El querido colega el «Magisterio Navarro», copia unas líneas nuestras, publicadas hace días y añade:

«Damos las gracias al estimado colega por las manifestaciones que hace a favor de la enseñanza en esta provincia.

Lo que aquí pasa es inaudito.

No hemos de discutir si el Ministro obró bien o mal al conceder a esta provincia los privilegios consignados en el Real decreto de 8 de abril último. En manos del Ministro estuvo hacer una cosa u otra; pero una vez concedido, es una falta de seriedad el retener los nombramientos impidiendo que los propuestos ocupen las Escuelas para que fueron designados y haciendo que las interinidades se prolonguen con notable perjuicio de la enseñanza.

Suplicamos a la prensa profesional de la Corte nos ayude a salir de este estado de excepción en que todavía permanecemos en esta provincia.»

Completamente conformes y llamamos la atención del nuevo Ministro sobre este asunto.

En el Instituto de Previsión. — Los Maestros de Primera enseñanza, que constituyen este año el Curso de perfeccionamiento, que se celebra en Madrid, han visitado en la última semana el Instituto Nacional de Previsión.

Esta visita ha sido como un complemento de la conferencia que antes les había dado D. Ezequiel Solana sobre el concepto y funcionamiento de las Mutualidades escolares.

El Sr. Solana, que les acompañó en la visita, hizo la presentación de los Maestros al general Marvá, Sr. Maluquer y Sr. López Núñez, Presidente, Delegado y Secretario general del referido Instituto.

El general Marvá agradeció muy sinceramente a los Maestros la visita. Encomendó la noble misión de la enseñanza que les está encomendada y los beneficios que reportaban a la patria con la educación de la niñez. En breves y elocuentes frases hizo ver la importancia de la Mutualidad escolar desde el punto de vista económico, a la par que del educativo y social. Por último, ofreció a los Maestros los buenos servicios del Instituto Nacional, donde quiera que hagan de establecer esta benéfica institución.

Los Sres. Maluquer y López Núñez, acompañaron a los Maestros por las oficinas del Instituto, explicando de paso su organización y funcionamiento. Hicieron ver los libros de contabilidad, y el proceso de las cantidades que ingresa un niño hasta que se convierten en una renta segura de pensión para la vejez.

Los Maestros oyeron con mucho gusto a los Sres. Maluquer y López Núñez, saliendo encantados de su amabilidad, y dispuestos a implantar en sus Escuelas, en cuanto les sea posible, la obra de la

Mutualidad, que tanto puede beneficiar a los niños.

Hoy son ya más de 500 las Mutualidades escolares que funcionan en España. En manos de los Maestros está el que se multipliquen y propaguen como lo han sido en otros países; y los Maestros españoles están dando pruebas ya bien manifiestas de su competencia y patriotismo, con la buena acogida que han dispensado a estas Instituciones.

De Pedagogía

Curso breve para Maestros.

Día 2 de diciembre.—En el laboratorio del Museo pedagógico se hacen las prácticas siguientes:

1.^a Destilación de una mezcla de agua y alcohol.

2.^a Determinación aproximada del calor de vaporización del agua.

Religión.—El Sr. Rubio Cercas nos habla de la Escuelas confesionales.

Recuerda algunas teorías de Rousseau y de Herbart, que aconsejan no dar al niño instrucciones religiosas en la primera edad, y con las que no coincide por varias razones.

También critica a Rousseau por haber escrito tanto sobre educación y no haber, en cambio, educado a sus hijos.

Para la educación religiosa del niño—dice—y para evitarle la posibilidad de que caiga en el antropomorfismo, es indispensable partir de la vida real. Así, para iniciar al niño en la idea de Dios, se debe comenzar por iniciarle en la del padre. Sobre este punto hace un gráfico partiendo del padre para llegar a Dios, pasando por la familia, la región, la patria y la humanidad.

Habla de la metodología de la Religión citando algún procedimiento de Manjón y de Siurot.

Visita al Museo de Pintura.—Vemos hermosísimos cuadros de la Escuela veneciana: «Sacra Familia» de Rafael. «La Virgen, Jesús y San Juan» de Correggio. «Ofrenda a la Diosa de los Amores» de Tiziano.

Educación griega.—El Sr. Cossío hace varias divisiones en cuanto al tiempo, espacio e ideales, de la Historia de la educación griega; pero a nosotros nos interesa más ésta: *Educación antigua*, que ha querido hacer buenos ciudadanos, obedientes a los Dioses y a las leyes; buenos y fuertes patriotas, (hasta las guerras médicas); y *educación nueva* en que la

condición característica no es la bravura sino la adaptación; aquí la fuerza está principalmente en la astucia (hasta el dominio macedónico). La primera produce ciudadanos, la segunda individuos.

También conviene distinguir la educación *espartana* que es aristocrática y conservadora, de la *ateniense* que es más liberal y democrática. La mujer: En Esparta coeducación con los hombres; en Atenas se educa para la familia.

Termina su conferencia exponiendo algunas ideas pedagógicas de Aristóteles, Pitágoras, Platón y Jenofonte.

Día 3.—El Sr Cossío sigue explicando la Historia de la civilización en el Museo arqueológico. Examinamos diversos tipos de vasos, ánforas, cálices y lequitos.

Después hablando de la civilización clásica nos enseña mosaicos de piedras duras, restos de esculturas y brocales de pozos con relieves de asuntos mitológicos.

Por último, del Cristianismo, que es cuando el hombre trabaja para encontrar una nueva forma adaptada al espíritu, se estudian diversos sepulcros con relieves y molduras representando diversos puntos de la Historia Sagrada, especialmente la Resurrección.

Biología.—En el Museo de Ciencias Naturales, el Sr. Zuieta (D. Antonio), nos explica con mucha claridad la germinación y constitución de la semilla, distinguiendo las de un cotiledón y las de dos, y algunos otros puntos de Botánica.

A continuación el Director del Museo D. Ignacio Bolívar, nos da una conferencia de Entomología.

Dice que el número de especies conocidas de insectos pasa de medio millón (más de la mitad del subreino animal), y tal número no nos extraña porque él solo ha clasificado más de doscientas mil especies, tanto que hoy se tiene al Sr. Bolívar como una de las principales figuras del mundo naturalista.

Nos explica también algunos fenómenos de la reproducción de abejas, pulgones, moscas, etc.

Finalmente, trata de un asunto interesantísimo: de la utilidad relativa y discutible de los pájaros.

Sabido es que estos preciosos animalitos devoran con avidez muchos insectos perjudiciales a las plantas; en este sentido favorecen, desde luego, y son útiles a la Agricultura; pero convendría averiguar por otra parte cuántas especies consumen de las destinadas a destruir exápodas perjudiciales.

Día 4.—El Sr. Lozano nos da su últi-

ma lección de Química poniéndonos a la vista los aparatos más indispensables para dar a esta asignatura en la Escuela un carácter puramente práctico. Estos en su generalidad puede hacerlos el Maestro con ayuda de los niños: su construcción implica un alto valor pedagógico.

En una Escuela dice que no puede faltar: varillas huecas de vidrio, matraces, frascos de dos o tres bocas, tubos de ensayos y balanzas.

Luego hace una pequeña nota bibliográfica, indicando las obras, extranjeras casi todas, más recomendables para el estudio elemental y superior de las Ciencias físico-químicas.

Museo de Pintura.—Dirigidos por el Sr. Tormo, seguimos visitando cuadros de la Escuela veneciana, de Veronese y Tintoreto y pintores notables de las Escuelas flamenca y holandesa. Por su mérito grande citaremos en la primera «El Rapto de Proserpina» de Rubens, y «Coronación de Espinas» de Van Dyk; y en la segunda «La Reina Artemisa» de Rembrandt.

Conferencia de Historia de España.—El Sr. Jaén habla del siglo XVIII que ante mucha gente ha pasado como siglo inferior, pero que es un siglo crítico por excelencia.

Los Borbones vienen a España e intentan una política de reforma, pero fracasan por el afrancesamiento. Se explica éste no por deseos de libertad, sino por *hambre y miedo*. Fué una época en que la figura de Napoleón asustaba incluso al elemento militar. La reacción vino más tarde.

Nos explica algunos hechos importantes de Carlos III. Este ha sido una figura inmensa del siglo XVIII. De este rey se ha escrito mucho pero el retrato de su alma se encuentra en un poema de Marquina, titulado «Elogios de Carlos III».

El Sr. Jaén cita uno de los hechos más debatidos de este reinado: La expulsión de los jesuitas. Expone algunas causas de esta expulsión, pero las fundamentales se ignoran; el estudioso Catedrático de Segovia que tenemos el gusto de escuchar, la censura, como crítica también la expulsión, en otra ocasión, de judíos y moriscos.

Conferencia del Sr. Cossío: Rousseau.—Comienza leyendo y comentando escogidos párrafos de las «Confesiones», que expresan la psicología de Rousseau. Insiste en que éste ha sido un elemento de contradicción, como lo prueban razones varias que cita.

Después dice que a Rousseau se le acusa por estas tres cosas: 1.^a Vida desarreglada. 2.^a Manía persecutoria. 3.^a Re-

nuncia a sus hijos. (Los manda a la Inclusa).

La tercera acusación es tremenda, pero puede explicarse de estas dos maneras, a saber: 1.^a Negación de que Rousseau haya tenido hijos (él puede haber dicho que los tenía por una exaltación paradójica de su espíritu enfermo, y por otras causas), hecha por un escritor documentado que lo afirma. 2.^a Explicación del hecho por su mismo autor. Rousseau da su descargo en el *Emilio* y en las *Confesiones*. Dice que toda su vida se ha arrepentido de tal torpeza, acaso fundada en su vida errante y en su ideal platónico. «Yo he podido engañarme, pero no endurecerme, entregando a mis hijos a la instrucción pública y a la educación ciudadana, como quería Platón en su República».

Día 5.—Conferencia de Psicología experimental por el Sr. Viqueira.

Esta Ciencia se propone el estudio de los fenómenos de conciencia. Nació en Alemania, fué creada por Wundt y en los Estados Unidos ha tenido un desarrollo inmenso.

Las observaciones psicológicas experimentales tienen una importancia grandísima, pero son difíciles de realizar exactamente. Sin embargo, al Maestro le importa mucho conocer el resultado para ver el estado del niño, grado de sus sensaciones, anomalías, etc.

El Sr. Viqueira presenta diversos aparatos para medir la agudeza auditiva. El péndulo de Wundt y el silbato de Dalton nos sirven para hacer algunos ensayos.

Conferencia de Pedagogía.—El Sr. Luzuriaga habla de la graduación de enseñanza.

El tipo de esta graduación depende del número de niños. En los pueblos donde haya dos Escuelas, se puede lograr una mediana graduación, haciendo dos clases mixtas. Este sistema de coeducación se usa mucho en Norte América y Alemania con la diferencia de que en las Repúblicas americanas el 85 o 90 por 100, están desempeñadas por Maestras y en Alemania sucede lo contrario.

El Sr. Luzuriaga es partidario de la coeducación porque haría más fácil la graduación de enseñanza, aparte de otras razones de carácter pedagógico social.

Luego nos presenta varios modelos de graduadas: Escuelas de Berlín, Mannheim, Charlottenburg, etc.

Por la tarde lección práctica en las Escuelas del Hospicio. Nuestro compañero Sr. Campeny Barceló, Maestro nacional de Vallmoll (Tarragona), habla jovialmente con los niños para darles alguna idea del «peso de los cuerpos», lo que,

como siempre, nos sirve de base para entablar una larga conversación, con intervención de los Sres. Zulueta, Llorca, Rivas y Castro, acerca de los métodos prácticos de enseñanza.

A continuación, el Sr. Villar reanuda su explicación sobre proyecciones cartográficas, estudiando este día las cilíndricas y pseudo-cilíndricas sinusoidales.

Día 6.—Museo arqueológico.

El Sr. Cossío nos hizo observar algunos restos de la arquitectura visigoda. Nos mostró un vaciado de pila bautismal, cuyos relieves dan prueba del atraso de las Bellas Artes en el siglo X, comparándola con los capiteles de los siglos XI y XII, donde se ve ya más gusto y perfección.

Nos presenta, también, algunos ejemplares de la escultura y arquitectura en los siglos posteriores, terminando con la exposición de todo lo concerniente al arte propiamente árabe en España. (Mezquita de Córdoba, Alhambra de Granada...)

Día 7.—Dibujo.—El Sr. Masriera expone las diversas fases por que pasan los niños hasta que consiguen representar flores y macetas.

Después copiamos del natural hojas y frutos.

Biología.—El Sr. Zulueta continúa explicando la germinación de las semillas y las condiciones internas y externas que han de reunir—madurez, vida, oxígeno, humedad y calor—para poder efectuar aquella función.

Sigue el proceso de la planta en su nacimiento, examinando algunas importantes propiedades de la raíz y del tallo, y, finalmente, hacemos varias mediciones de raíces y tallitos de semillas que han germinado en vasos con musgo, para ver la dirección y sentido del crecimiento de las plantas.

Conferencia del Sr. Cossío sobre formación del Profesorado.—Sigue estudiando al pueblo inglés. Inglaterra, dice, es el país de la educación humana; mas no de la instrucción. Es la patria de la educación, pero la patria de la antipedagogía; fía en el valor del Maestro, y no busca personas instruídas, busca *hombres, caracteres*. Esta es la esencia del pueblo inglés.

Hace historia de las Universidades, que son libres, aunque reciben subvención del Estado, excepto las de Oxford y Cambridge que no la quieren para tener autonomía propia.

La Universidad de Londres, por ejemplo, no era más que un cuerpo de examinadores; después se reunieron los mejores establecimientos de enseñanza, incluso colegios e Institutos de mujeres, se incorporaron y formaron en su conjunto una

Institución enorme: ésta es la Universidad actual de Londres.

Día 8.—Excursión al Escorial. Nos dirigen los Sres. Cossío y Llorca, y ha sido importantísima por la inmensidad de joyas de varios órdenes que hemos podido contemplar.

Llama nuestra atención la arquitectura inmensa (Renacimiento y neo-clásica) del Escorial; abundantísimas esculturas de mármol y bronce de un valor enorme; hermosísimas decoraciones en salones, pasillos y en la Biblioteca, cuadros preciosos de Tiziano, Tintoretto, el Greco y Velázquez, etc., etc.

En suma: cada excursión nos resulta más útil que diez conferencias.

J. Redruello.

Ecós del Magisterio

Las renunciaciones en el concurso general de traslado.

Se viene hablando desde tiempo ha, de si se admitirán o no las renunciaciones de las plazas que se obtengan en el concurso general de traslado que está en tramitación, y mientras unos opinarán que deben admitirse, otros creerán que no, apoyándose todos en razones más o menos fundadas y de más o menos peso.

Asunto es éste, de tal transcendencia, que, por lo mismo, debe examinarse con la detención y escrupulosidad que se requiere, basta que pueda ocasionar perjuicios de consideración, y por lo tanto, dignos de tomarse en cuenta.

En mi entender, deben admitirse las renunciaciones de plazas en el citado concurso general de traslado y para ello me afianzo en las razones que a continuación se exponen:

Primera, porque la condición 14 de la convocatoria dice textualmente: «Durante el proceso del concurso y hasta tanto se publique la propuesta provisional, no se admitirá renuncia ni modificaciones en ningún sentido de lo ya solicitado, excepto lo previsto en el segundo caso de la condición décimonona». ¿Qué se quiere decir con esto? hay lógica en el mundo o significa que se admitirán las renunciaciones, después de terminado el proceso del concurso; ni más ni menos; luego, en virtud de esta condición, deben admitirse las renunciaciones que se presenten.

Segunda, porque habrá concursantes

que solicitaron fundados en dicha condición.

Tercera, porque la resolución de esta clase de concursos se dilata de tal modo, que su tramitación se hace interminable, y es natural que lo que conviene al solicitar por las circunstancias en que se encuentra el solicitante o por sus aspiraciones, desaparezcan con tan largo período de tiempo y ya es un perjuicio para el mismo, el traslado; por lo tanto, deben ser admitidas las renunciaciones.

Cuarta, estando pendiente de resolución el concurso de traslado referente a la provincia de Navarra y habiendo (como habrá sin duda), quien se encuentre propuesto en éste y en el general y estando ambos a la vez en gestación, de necesidad es que, a los que se encuentren en estas condiciones, se les conceda el derecho de optar por la plaza que más les convenga; pues de no ser así, resultarían perjudicados estos concursantes; luego también, por esta razón, deben ser admitidas las renunciaciones.

Ya sé que habrá quien diga, de admitir las renunciaciones se prolongaría bastante más la terminación del concurso; conforme, pero, ¿no es más atendible la admisión de las mismas por los perjuicios que irrogaría, si no se admitiesen, a los que se encontraran en el caso de renunciar?, claro que sí; además, ¿qué perjuicios de consideración pueden tener los que no quieran renunciar? ¿Puede prolongarse la terminación del concurso un mes más? Pues quien ha esperado cinco meses, lo mismo le debe importar un mes más.

De todo lo expuesto, se deduce que el tan traído y llevado asunto de las «renunciaciones», debe entenderse y resolverse en el sentido de que serán admitidas y de esperar es que los señores Bergamín y Bullón, darán las órdenes necesarias para que sean admitidas las renunciaciones que a su debido tiempo se presenten, para lo cual, la prensa profesional, Asociación Nacional y demás defensores del Magisterio, prestarán su apoyo e influencia cerca de las autoridades, a fin de conseguir sean admitidos, rindiendo culto a la equidad y a la justicia.

Francisco Echávarri.

Petrel, 4 diciembre 1914.

Agradeceremos que en cuantas cartas, originales, periódicos, etc., se nos envíen se indique claramente

APARTADO, NUM. 131.

=HISTORIA DE ESPAÑA, por D. Ezequiel Solana=285 págs.=4 ptas., en tela=

428	429	430	431	432	433	434	435	436	437	438	439	440	441	442	443	444	445	446	447	448	449	450	451	452	453	454	455	456	457	458	459	460	461	462	463	464	465	466	467	468	469	470	
Maximino Alvarez.	Ricardo Vivas.	Felipe V. Vicente.	Jaime Pol....	Pedro J. Ordinas.	Bartolomé O'iver.	Pedro Ballester.	Bartolomé Brunet.	Pascual Martínez.	Miguel Bargalló.	Ramón Escalante.	Isaac de la Puente.	José Castaño.	Antonio Gómez.	José María Martínez.	Fernando Millán.	Vicente Inc'án.	Juan Trinchán.	Antonio Cremades.	Angel Rodríguez.	Angel Martín.	Pablo Estremiana.	José Martínez.	Fabián, Galindo.	Miguel Charola.	Francisco Moreno.	Fernando Vallejo.	Francisco González.	Santos V. Baldoví....	Guillermo García.	Antonio P. Caparrós.	Antonio Hernández.	Juan F. López.	Luis Carrera.	José A. Parramón.	Pedro Quevedo....	Federico Martínez.	Ramiro Aramburo.	Alfredo Repiso.	Rafael Otero.	Pablo Mallafré.	Manuel Jiménez.	Miguel Reixach.	
S	N	N	E	B	E	E	E	S	N	E	N	E	S	S	S	S	S	S	N	N	S	E	S	E	S	S	B	S	S	E	N	S	S	B	S	S	N	E	B	E	E		
25	10	28	23	28	10	14	23	25	23	29	3	5	10	21	4	27	25	4	8	22	26	18	20	4	3	19	16	5	26	25	19	15	21	13	14	6	3	5	18	17	12		
3	8	4	5	2	8	5	2	6	9	8	6	7	2	2	8	10	6	4	10	12	1	1	1	6	1	7	9	4	6	5	8	4	8	11	5	9	1	9	9	9	9		
1864	1878	1866	1846	1849	1852	1846	1860	1858	1835	1880	857	1856	1862	1866	1870	1845	1878	1873	1870	1859	1874	1849	1864	1851	1864	1863	1883	1882	1883	1883	1879	1874	1868	1880	1875	1878	1875	1846	1847	1853	1852		
Oviedo.	Zamora.	Salamanca.	Baleares.	Baleares.	Baleares.	Baleares.	Baleares.	Murcia.	Tarragona.	Guadal.	Valladolid.	Murcia.	Murcia.	Murcia.	Málaga.	Palencia.	Zaragoza.	Alicante.	Almería.	Avi'a.	Logroño.	Murcia.	Murcia.	Vizcaya.	Murcia.	Sevilla.	Córdoba.	Valencia.	Burgos.	Alicante.	Canarias.	Badajoz.	Sevilla.	Lérida.	Canarias.	Murcia.	Zaragoza.	Córdoba.	Málaga.	Tarragona.	Málaga.	Gerona.	
9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	
28	8	10	44	41	40	34	21	19	13	13	29	33	30	22	22	41	11	11	8	30	14	35	24	34	25	25	6	4	7	4	3	3	9	5	3	3	11	20	46	41	37	34	
10	7	5	2	3	7	11	5	7	2	5	2	4	10	5	15	21	17	29	10	18	26	10	7	5	28	5	9	10	11	8	4	6	6	6	25	6	5	7	5	7	18	15	22
Vitoria, Alava.	Vallado'id.	Madrid.	Palma, Baleares.	Palma, Baleares.	Palma, Baleares.	Palma, Baleares.	Palma, Baleares.	Lérida. Reválida Normal.	Reus, Tarragona.	Madrid.	Santander.	Murcia.	Murcia.	Monteagudo, Murcia	Monóvar, Alicante.	Burgos.	Manacor, Baleares.	Madrid.	Martos, Jaén.	Murcia. C. de S. M. y C.	Zaragoza.	Murcia.	Palma, Baleares.	San Sebastián, Guipúzcoa.	Murcia.	Sevilla.	Córdoba. Plan 1901.	San Sebastián, Guipúzcoa. Idem.	Villanueva y Geltrú, Barcelona.	Barcelona.	Santa Cruz de Tenerife, Canarias.	Santa Cruz de Tenerife, Canarias	Sevilla. Plan 1901.	Las Palmas, Canarias.	Las Palmas, Canarias.	Lorca, Murcia.	Manresa, Barcelona. R. Normal	Madrid.	Málaga.	Barcelona.	Málaga. Jubilado.	Barcelona.	

= HISTORIA DE ESPAÑA, por D. Ezequiel Solana = 285 págs. = 4 ptas., en tela =

471	472	473	474	475	476	477	478	479	480	481	482	483	484	485	486	487	488	489	490	491	492	493	494	495	496	497	498	499	500	501	502	503	504	505	506	507	508	509	510	511	512			
Crisanto Martín	Jaime Filella	Jaime Vidal	Francisco Bráviz	Vicente Fornells	Santiago Díaz	Mariano Muñoz	Felipe Soler	Juan Vallhonrat	Juan José Osés	Felipe Cutiller	Angel Lletjós	Juan Brau	Lorenzo Jou	Julio Leyva	Modesto Heras	Arturo Blasco	José Becerro	Rafael García	Agustín de Vicente	Ramón Luis Huelta	Antonio Galés	Nemesio de Vargas	Justo J Casares	Ramón E. Antón Cano	Serafín Baudín	Luis Pérez	Emilio Roquero	Antonio Castilla	Angel Fernández	A'berto Lardiez	Esteban Trayter	Juan Arnáus	Antonio J. Almayá	Vicente Barrena	José Dalmáu	Joaquín Córdoba	Manuel García	Antonio Obrador	José M. Rodríguez	Francisco García	Pablo Hernández			
S	N	S	S	N	S	S	S	N	E	E	N	E	N	S	S	N	S	S	S	S	S	N	S	S	S	S	S	N	B	S	E	B	D	N	E	S	E	B	S	S				
...
1	4	2	12	7	7	9	10	4	3	1	3	6	2	21	8	2	5	12	12	3	6	8	14	20	12	31	30	1	4	8	3	4	4	12	10	4	1	10	11	2	3	6		
1851	1861	1860	1860	1860	1862	1860	1862	1866	1863	1867	1867	1864	1877	1880	1880	1878	1875	1851	1848	1889	1868	1872	1887	1885	1880	1864	1875	1879	1849	1846	1851	1844	1853	1860	1857	1854	1849	1847	1884	1866	1864			
20	25	25	2	12	1	11	23	2	29	9	27	24	21	25	24	1	3	15	6	8	14	20	12	31	30	10	30	8	1	8	31	23	2	27	20	24	8	4	24	20	30			
S	N	S	S	N	S	S	S	N	E	E	N	E	N	S	S	N	S	S	S	S	N	S	S	S	S	S	S	N	B	S	E	B	D	N	E	S	E	B	S	S				
9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9		
33	32	30	29	29	29	28	27	26	26	26	25	20	17	14	13	13	11	36	33	2	24	15	2	2	8	23	2	10	31	40	38	48	30	27	30	29	41	29	5	18	29			
9	9	2	8	2	2	8	8	7	3	2	9	10	»	»	11	5	10	2	9	9	2	5	2	8	23	2	2	10	10	8	3	48	30	27	30	29	41	29	5	18	29			
23	8	28	4	29	24	12	15	6	13	13	25	6	»	»	29	28	3	2	24	24	11	6	10	27	18	»	»	14	17	1	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Salamanca.	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.	San Fernando, Cádiz.	Málaga.	Valencia.	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.	Málaga. Plan 1901.	Barcelona. R. Normal.	Barcelona.	Yecla, Murcia.	Madrid.	Ubeda, Jaén.	Gijón, Oviedo.	Madrid.	Madrid.	Granada.	Toledo.	Almería.	Grao, Castellón.	Madrid. C. de S. M. y C.	Málaga.	Natahono, Oviedo.	Manzanares, Ciudad Real.	Figueras, Gerona. C. de S. M. y C.	Agrimensor.	Olot, Gerona.	Mahón, Baleares.	Cáceres.	Gerona. C. de S. M. y C.	Ciudad Real.	Tarrasa, Barcelona. Clasificado.	Mahón, Baleares.	Córdoba.	Burriana, Castellón.	Barcelona.		

513	186	Rafael del Barco.	...	S	18	2	1856	Badajoz	9	38	5	14	La Línea, Cádiz.
514	187	José Sánchez....	N y	B	30	10	1875	Madrid.	9	13	6	24	San Feliú de Guixols, Gerona.
515	188	Pablo Grías.	...	N	26	1	1879	Huesca.	9	10	4	29	Madrid.
515 ²	185 ²	Lorenzo Vilalta...	...	E	13	8	1845	Gerona.	9	37	8	19	Tarragona. Beneficencia.
516	189	Paciano del Barco	...	N	9	3	1854	Palencia	9	31	9	28	Madrid.
517	190	Gonzalo Candaosa	...	S	2	3	1859	Oviedo	9	17	1	28	San Pedro de los Arcos, Oviedo.
518	191	Manuel Cambreleng	...	S	14	11	1864	Canarias.	9	20	9	5	Santa Cruz de Tenerife, Canarias.
519	192	Federico Doreste.	...	S	20	3	1866	Canarias.	9	2	3	24	Santa Cruz de Tenerife, Canarias.
520	193	Guillermo Acosta.	...	S	2	3	1873	Canarias.	9	22	5	17	Santa Cruz de Tenerife, Canarias.
521	194	José Vázquez.	...	S	12	10	1858	Coruña.	9	34	11	13	Zaragoza.
522	195	Tomás Díaz.	...	S	4	10	1857	Santander.	9	37	5	16	Santander.
523	196	Silverio Ruiz.	...	S	2	6	1856	Zaragoza.	9	33	9	9	Huesca.
524	197	Juan B. Aznar.	...	S	28	3	1865	Alicante.	9	24	2	28	Madrid.
525	198	Rafael Martí Peiró	...	E	22	4	1845	Valencia.	9	44	8	29	Alcoy, Alicante.
526	199	Gregorio Carandell.	...	E	25	5	1860	Zaragoza.	9	32	7	14	Madrid. R. N. y B.
527	200	Salvador Pradal.	...	N	5	7	1869	Málaga.	9	20	9	14	Málaga.
528	201	Ramón Sala.	...	N	18	1	1876	Gerona.	9	20	3	16	Madrid.
529	202	Gracián Triviño	...	E	1.º	6	1863	Almería.	9	18	10	29	Madrid.
530	203	José Rubio Díaz.	...	S	28	7	1875	Granada.	9	15	10	1	Madrid.
531	204	Santos García.	...	S	4	3	1875	Zaragoza.	9	11	6	15	Teruel.
532	205	José Muñoz.	...	S	24	2	1868	Murcia.	9	11	7	11	Madrid.
533	206	Miguel Roméu	...	S	10	7	1848	Barcelona.	9	43	11	11	Hospitalet, Barcelona.
534	207	Pedro David Anaya.	...	N	8	1	1848	Jaén.	9	27	5	4	Cazorla, Jaén.
535	208	Francisco Fatú.	...	N	19	5	1865	Cádiz	9	27	6	12	Ubrique, Cádiz. C. de S. M. y C.
536	209	Ernesto Arguillés.	...	S	8	4	1865	León.	9	25	3	24	Espinar, Segovia.
537	210	Calixto Serrano.	...	S	14	10	1844	Guadal.	9	37	8	14	Crevillente, Alicante.
538	211	Ignacio Rovira.	...	S	19	1	1844	Cádiz.	9	43	11	17	Puerto de Santa María, Cádiz.
539	212	Fermín Jodrá.	...	N	11	10	1869	Soria.	9	25	10	4	Soria.
540	213	Antonio Sánchez.	...	S	8	2	1861	Córdoba.	9	22	4	17	Arco, Cádiz. R. N.
541	214	Francisco Fernández.	...	N	26	9	1875	Sevilla.	9	28	1	15	Carmona, Sevilla.
542	215	José Antioño.	...	S	21	1	1867	Granada.	9	22	1	22	Loja, Granada.
543	216	José Bascón.	...	S	3	12	1866	Alicante	9	21	10	15	Cádiz.
544	217	José Martínez.	...	E	21	7	1866	Valencia.	9	26	2	23	Jumilla, Murcia.
545	218	Federico Sánchez.	...	N	13	2	1865	Sevilla.	9	21	10	9	Villarreal, Castellón.
546	219	Manuel Mera.	...	S	17	7	1861	Pontevedra.	9	21	10	15	Torrete, Valencia.
547	220	Emilio F. Estévez.	...	N	14	10	1856	Sevilla.	9	21	5	1	Vigo, Pontevedra.
548	221	Manuel Roballo.	...	S	23	7	1860	Granada.	9	24	7	9	Ceuta, Cádiz.
549	222	Federico Manzanc.	...	S	20	3	1867	Huelva.	9	27	3	9	Campillo, Málaga.
550	223	Eduardo Pichardo	...	E	18	12	1862	Barcelona.	9	21	9	26	Zalamea la Real, Huelva.
551	224	Juan P. anas.	...	N	3	6	1869	Sevilla.	9	24	1	8	S. Feliú de Llobregat, Barcelona.
552	225	José Romero.	...	E	7	1	1857	Sevilla.	9	34	1	25	Utrera, Sevilla.
553	226	Antonio Martínez.	...	S	13	6	1850	Sevilla.	9	32	9	17	Sevilla.
554	227	Manuel Salguero.	...	S	14	1	1846	Sevilla.	9	32	1	27	La Palma, Huelva.

= HISTORIA DE ESPAÑA, por D. Ezequiel Solana = 285 págs. = 4 ptas., en tela =

555	228	José Fuenmayor. ...	E	1.º	4	1855	Huelva. . .	9	32	1	27	Cartagena, Murcia.
556	229	Manuel A. Estévez... ..	S	4	7	1848	Pontevedra. . .	9	27	10	7	Sevilla.
557	230	Vicente Llacer.	S	19	5	1859	Valencia. . .	9	25	3	»	Villena, Alicante.
558	231	Alejandro Lorenz.	S	9	4	1868	Zaragoza. . .	9	24	6	15	Segorbe, Castellón.
559	232	José Gómez.	E	3	2	1862	Cádiz. . .	9	21	4	27	Cádiz.
560	233	Raimundo Casas.	B	14	8	1862	Barcelona. . .	9	20	4	»	Valls, Tarragona.
561	234	Sebastián Perelló. E y L	L	22	8	1864	Baleares. . .	9	19	9	22	Manacor, Baleares.
562	235	Pedro Orellana.	S	1.º	10	1870	Córdoba. . .	9	22	3	21	Aguilar, Córdoba.
563	236	Antonio Arango	S	27	3	1858	Oviedo. . .	9	27	8	3	Pontevedra. R. N.
564	237	Manuel Sánchez.	S	14	1	1857	Sevilla. . .	9	27	5	2	Zarza junto Alanje, Badajoz.
565	238	Ramón Peña. E y	B	27	2	1854	Canarias. . .	9	16	5	15	Teguise, Canarias.
566	239	Vicente de Mena.	E	5	4	1853	Zamora. . .	9	33	7	17	Zamora.
567	240	Ricardo Fanjul.	N	20	6	1867	Oviedo. . .	9	21	11	27	León.
567 ²	240 ²	Eustasio Sanz.	N	24	6	1866	Segovia. . .	9	28	»	19	Segovia. Beneficencia.
568	241	Arnaldo Borcenilla. . . .	N	9	6	1858	Palencia. . .	9	33	11	1	Palencia.
569	242	Santos A. Valencia. . . .	E	1.º	2	1869	Zaragoza. . .	9	19	10	13	Alcalá de los Gazules, Cádiz.
570	243	Cayetano Garnelo.	N	7	8	1847	Valencia. . .	9	29	4	15	Ciudad Real.
571	244	Antoniq Palma.	S	2	11	1869	Málaga. . .	9	21	6	19	Montilla, Córdoba.
572	245	Nicolás Carretero.	E	6	12	1861	Cuenca. . .	9	28	»	18	Cuenca.
572 ²	245 ²	Lorenzo Vilalta.	E	13	8	1845	Gerona. . .	9	27	8	19	Tarragona.
573	246	Carlos Velilla.	N	3	2	1864	Teruel. . .	9	28	3	28	Calatayud. Zaragoza.
574	247	José E. Criado.	S	17	9	1854	Salamanca. . .	9	33	1	11	Palencia.
575	248	Antonio Valls.	E	30	11	1852	Lérida. . .	9	31	8	8	Badalona, Barcelona.
576	249	David L. Martínez. . . .	S	23	11	1866	Cuenca. . .	9	26	1	13	Avila.
577	250	Pedro Navarro.	S	29	6	1844	Alicante. . .	9	44	6	21	Manresa, Barcelona.
578	251	Jaime Giralt.	E	29	4	1852	Barcelona. . .	9	30	7	6	Badalona, Barcelona.
579	252	Juan B. Parés.	E	12	6	1866	Tarragona. . .	9	16	»	29	Mataró, Barcelona.
580	253	Eugenio Hernández. . . .	»	»	»	»	»	9	»	»	»	Madrid. Procede de reingreso.
581	254	Vicente Puigercús. . . .	E	11	8	1856	Huesca. . .	»	34	4	10	Don Benito, Badajoz.
582	255	Salvador Fernández. . . .	N	5	9	1869	Málaga. . .	»	15	5	10	Martos, Jaén.
583	256	Manuel González. . . .	S	22	4	1852	Córdoba. . .	»	30	11	9	Sevilla.
584	257	José Macías.	N	19	7	1870	Sevilla. . .	»	23	1	14	Puerto de Santa María, Cádiz.
585	258	Ruperto M. Gutiérrez. S y	B	25	11	1872	Badajoz. . .	»	15	5	5	Encinasola, Huelva.
586	159	Sebastián Gené.	E	20	12	1852	Tarragona. . .	»	42	1	25	Villafranca, Barcelona.
587	260	Manuel Campanero. . . .	S	7	8	1866	Córdoba. . .	»	15	4	27	Lucena, Córdoba.
587 ²	260 ²	Lorenzo Campos	E	10	8	1859	Zaragoza. . .	»	35	9	9	Avila. Beneficencia.
587 ³	260 ³	Isidro Gómez.	S	31	12	1858	Albacete. . .	»	27	1	11	Albacete. Idem.
588	261	Eulogio Montero.	N	13	1	1854	Badajoz. . .	»	14	11	9	Badajoz. Comisión con 1.375.
589	262	Vicente Sánchez.	E	25	6	1847	Salamanca. . .	»	34	2	14	Palencia.
590	263	Rafael Acedo.	S	24	10	1847	Badajoz. . .	»	39	1	22	Tomelloso, Ciudad Real.
591	264	Vicente González. . . .	S	12	3	1866	C. Real. . .	»	27	11	8	Alcázar de San Juan, Ciudad Real.
592	265	Jesús Cortés.	S	26	5	1868	Albacete. . .	»	22	7	28	Avila.
593	266	Eliás Martínez.	S	20	7	1845	Cuenca. . .	»	47	5	15	Cebegín, Murcia.

Sección Oficial

ÍNDICE DE LA «GACETA»

Diciembre 12.—Real orden declarando Monumento Nacional el Monasterio de Santa María la Real, de Aguilar de Campóo (Palencia).

Diciembre 13.—Real orden disponiendo se publiquen en este periódico oficial los Escalafones de Maestros y Maestras de las Escuelas nacionales.

Dirección general de Primera enseñanza.—Disponiendo que los plazos indicados en la Real orden mandando publicar en la «Gaceta» los Escalafones de Maestros y Maestras de las Escuelas nacionales se cuenten a partir de su publicación para los Maestros de las categorías que hayan aparecido en este periódico oficial antes de la inserción de esta Orden.

Diciembre 14.—Real orden disponiendo se den los ascensos de escala y que los Catedráticos que se mencionan pasen a ocupar en el Escalafón los números que se indican.

—Otra nombrando Vocales de la Junta de Patronato del Museo provincial de Bellas Artes de Jaén, a D. José Padiol y Vilches y D. Enrique Martos Canilla.

—Otra ídem íd. íd. del Museo provincial de Bellas Artes de Valladolid, a don Juan Martínez Cabezas.

—Otra disponiendo se anuncie a concurso la provisión de la Cátedra de Anatomía descriptiva y Embriología, vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad Central.

—Otra autorizando a D. Aurelio Cabrera y Gallardo, Académico de la Real de la Historia y Profesor de la Escuela de Artes y Oficios de Toledo, para que haga excavaciones y exploraciones de carácter arqueológico en los sitios denominados Calderas, Barquillo, Dehesa de Azagala, Huertas del despoblado de Benavente y Castillo de Alburquerque, todos ellos del partido judicial de Alburquerque, provincia de Badajoz.

Subsecretaría.—Anunciando a concurso de traslado la provisión de la Cátedra de Anatomía descriptiva y Embriología, vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad Central.

—Circular dando instrucciones para la convocatoria anunciada para proveer una plaza de Guarda nocturno, vacante en el Museo Nacional de Pintura y Escultura.

—Nombrando aspirante-escribiente del Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, a D. Simón Centeno y Santos.

10 NOVIEMBRE (R. O.)

disponiendo se publiquen en este periódico oficial los Escalafones de los Maestros y Maestras de Escuelas nacionales.

A propuesta de la Comisión organizadora del Escalafón general del Magisterio,

S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que se publiquen los Escalafones de Maestros y Maestras de las Escuelas nacionales de Primera enseñanza, con arreglo a su situación en 31 de diciembre de 1913, ateniéndose a las reglas siguientes:

1.^a La «Gaceta de Madrid» comenzará simultáneamente la publicación de los dos Escalafones de Maestros y Maestras.

2.^a Las Secciones administrativas de Primera enseñanza cuidarán, bajo su responsabilidad, de participar a la Dirección general, en el plazo de quince días, los errores o deficiencias que observen en dichos Escalafones, especificando de un modo claro el nombre del interesado a quien se refieran y sus números en el Escalafón.

3.^a Aquellos Maestros que figuren por primera vez en el Escalafón, podrán reclamar también en el mismo plazo acerca de su colocación y sólo respecto al puesto de aquéllos los que ya estaban incluidos en el publicado.

4.^a Todas las reclamaciones a que se refiere el número anterior habrán de concretarse en instancias en las que se haga constar el número en que figure el reclamado y por conducto de las Secciones administrativas correspondientes, debiendo cursarlas éstas con el correspondiente informe en el plazo de ocho días, a partir de su presentación, siempre que reúnan las condiciones exigidas en el número 3.^o de esta Real orden.

5.^a Los plazos concedidos en los números 2.^o y 3.^o empezarán a contarse desde el día en que aparezca el nombre del interesado en la «Gaceta de Madrid»; y

6.^a Todas las instancias que se presenten directamente en el Ministerio, o fuera de los plazos marcados, quedarán sin curso.

De Real orden, etc.—Madrid, 10 de noviembre de 1914.—*Bergamín.*

(Gaceta 13 diciembre).

12 NOVIEMBRE (O.)

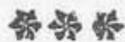
disponiendo que las plazas indicadas en la Real orden mandando publicar en la «Gaceta» los Escalafones de Maestros y Maestras de las Escuelas nacionales, se cuenten a partir de su publicación para los Maestros de las categorías que hayan aparecido en este periódico oficial antes de la inserción de esta orden.

No habiéndose insertado en la «Gaceta de Madrid» en tiempo oportuno la Real orden de 10 de noviembre último, relativa a la publicación de los Escalafones del Magisterio de Primera enseñanza,

Esta Dirección general ha acordado que los plazos indicados en dicha Real orden se cuenten a partir de su publicación, para los Maestros de las categorías que hayan aparecido en el periódico oficial antes de la inserción de esta orden.

Lo digo, etc.—Madrid, 12 de diciembre de 1914.—Bullón.

(Gaceta 13 diciembre).



ESCUELAS VACANTES

UNIVERSIDAD DE OVIEDO

CONCURSO DE INGRESO DE INTERINOS

Segunda convocatoria.

Terminado el plazo de posesión para los Maestros y Maestras nombrados por este Rectorado, en virtud de las primeras propuestas del citado concurso, se anuncian, de conformidad con lo prevenido en las Ordenes de la Dirección general de Primera enseñanza de 16 de marzo, 5 de junio y 18 de agosto del año actual, para su provisión en propiedad, en segunda convocatoria, las siguientes Escuelas nacionales, dotadas con el sueldo anual de 500 pesetas, que han resultado desiertas en las expresadas primeras propuestas publicadas en la «Gaceta de Madrid» de 16 de agosto último, y, posteriormente, a consecuencia de preferencias por otros Rectorados y renunciaciones justificadas de los Maestros y Maestras propuestos o nombrados.

ESCUELAS PARA MAESTROS

Provincia de Oviedo.

Alava, Ayuntamiento de Salas.
Ambres Miédes, ídem de Cangas de Tineo.
Arenas, ídem de Piloña.
Armisillo, ídem de Mieres.

Barro, ídem de Llanes.
Bayas, ídem de Castrillón.
Bejega, ídem de Miranda.
Bergame-Sandamias, ídem de Cangas de Tineo.
Bermiego, ídem de Quirós.
Berodia, ídem de Cabrales.
Brañadibil, ídem de Salas.
Brañes, ídem de Oviedo.
Bres, ídem de Taramundi.
Buelles, ídem de Valle Bajo de Peñamellera.
Balmes, ídem de Cabrales.
Calabrés, ídem de Ribadesella.
Camarmeña, ídem de Cabrales.
Campas (Las), ídem de Castropol.
Cantorredondo, ídem de Mieres.
Caño Tornín, ídem de Cangas de Onís.
Caranga, ídem de Proaza.
Carangas, ídem de Ponga.
Cardo, ídem de Gozón.
Casielles, ídem de Ponga.
Fios, ídem de Parrés.
Focella (La), ídem de Teverga.
Fondodevega, ídem de Degaña.
Fresno Fondodevilla, ídem de Ibías.
Gamonedo, ídem de Cangas de Onís.
Gobezanes, ídem de Caso.
Herias, ídem de Allande.
Larna, ídem de Cangas de Tineo.
Larón, ídem de íd.
Llorión, ídem de Valle Alto de Peñamellera.
Magadán Llandepereira, ídem de Grandas de Salime.
Marea (La), ídem de Piloña.
Marillés, ídem de Tineo.
Miño, ídem de íd.
Montaña-Vegalagar, ídem de Cangas de Tineo.
Narganes, ídem de Valle Bajo de Peñamellera.
Nieres, ídem de Tineo.
Nogueirón-Pelón, ídem de Grandas de Salime.
Olicio-Parda, ídem de Cangas de Onís.
Ornao-Seguenco, ídem de íd.
Orlé, ídem de Caso.
Ouria, ídem de Taramundi.
Pajares, ídem de Lena.
Pedroveya, ídem de Quirós.
Pendones, ídem de Caso.
Pesquerín, ídem de Piloña.
Pigüeña, ídem de Somiedo.
Piñera, ídem de Morcín.
Priades, ídem de Caso.
Rebollar, ídem de Degaña.
Restiello, ídem de Grado.
Río Aller, ídem de Aller.
Robellada, ídem de Onís.
Ronda-Villar, ídem de Boal.
Rozadas, ídem de íd.
San Cristóbal Monasterio, ídem de Cangas de Tineo.

San Esteban de Relamiego, ídem de Tineo.

San Feliz, ídem de íd.

San Miguel de Eiros, ídem de Navia.

San Miguel de Ucio, ídem de Ribadesella.

Santa Ana de Maza, ídem de Piloña.

Santianes, ídem de Oviedo.

Santianes del Monte, ídem de Castriellón.

Serandi, ídem de Proaza.

Soto, ídem de Regueras.

Soto Intriago, ídem de Cangas de Onís.

Tablado, ídem de Degaña.

Taranes, ídem de Ponga.

Tebongo Jarce'ey, ídem de Cangas de Tineo.

Tejero, ídem de Tineo.

Tozo (El), ídem de Caso.

Urría, ídem de Teverga.

Veigas Villarín, ídem de Somiedo.

Verdicio, ídem de Gozón.

Viescas, ídem de Salas.

Villalmarzo, ídem de El Franco.

Villanueva, ídem de Boal.

Villatejil, ídem de Cangas de Tineo.

Villaverde, ídem de Allende.

Yervo, ídem de Tineo.

Provincia de León.

Anciles, Ayuntamiento de Riaño.

Antoñanes, ídem de Bustillo.

Azadón, ídem de Olmanes del Tejar.

Balcuta, ídem de Candín.

Berlanga, ídem de Berlanga.

Bouzas, ídem de San Esteban de Valduezas.

Brañuelas, ídem de Villagatón.

Busmayor, ídem de Barjas.

Caballes de Arriba, ídem de Villablino.

Cacabelos (Auxiliaría), ídem de Cacabelos.

Campos del Agua, ídem de Paradaseca.

Castellanos, ídem de Villamaizar.

Castrillo de Porma, ídem de Vegas de Condado.

Castroañe, ídem de Villaselán.

Castrohinojo, ídem de Encinedo.

Castromudarra, ídem de Castromudarra.

Celada de Cea, ídem de Joara.

Cubillas, ídem de Rodiezmo.

Cuevas del Sil, ídem de Palacios del Sil.

Curacña, ídem de Riello.

Espejos (Los), ídem de Boca de Huérgano.

Espinareda y Suertes, ídem de Candín.

Folgozo y las Tejadas, ídem de Molinaseca.

Fontecha, ídem de Valdebimbre.

Fresnedelo, ídem de Peranzanes.

Iruela, ídem de Truchas.

Lumajo, ídem de Villablino.

Mataluenga, ídem de Las Omañas.

Mata de Monteagudo (La), ídem de Renedo.

Mora, ídem de Barrios de Luna.

Omañón, ídem de Vegarienza.

Ornija, ídem de Corullón.

Otero de Curneño, ídem de Valdepiélago.

Parada de Soto, ídem de Trabadelo.

Pedredo, ídem de Santa Colomba.

Pendilla, ídem de Rodiezmo.

Pobladura de los Oteros, ídem de Pajares.

Pozos, ídem de Truchas.

Prado y Paradilla, ídem de Paradaseca.

Quintana del Monte, ídem de Valdepolo.

Quintana de Rueda, ídem de íd.

Quintanilla del Monte, ídem de Benavides.

Rabanales (Los), ídem de Villablino.

Ransinde, ídem de Vega de Valearo.

Redipuertas, ídem de Valdelugueros.

Reliegos, ídem de Santas Martas.

Ríocastrillo, ídem de Santa Marina de Ordás.

Riofrío, ídem de Quintana del Castillo.

Ríoscuro, ídem de Villablino.

Robledo y Solana, ídem de La Robla.

Saechores, ídem de Cubillas de Rueda.

Sahelices de Payuelo, ídem de Valdepolo.

San Pedro de Fuenalada, ídem de La Ercina.

San Pedro Mallo, ídem de Toreno.

Santa Marina de Valdeón, ídem de Posada de Valdeón.

Suáñol, ídem de Candín.

Tejedo, ídem de Palacios del Sil.

Tejeira, ídem de Paradaseca.

Valdechuesa, ídem de Vegamián.

Val de San Miguel, ídem de Gradefes.

Val de San Pedro, ídem de ídem.

Valdeorria, ídem de Valdepiélago.

Vallecillo, ídem de Villeza.

Valseco, ídem de Palacios del Sil.

Valle, ídem de Vegacervera.

Velilla, ídem de Crémenes.

Villacerán, ídem de Villaselán.

Villa'ebrín, ídem de Joara.

Villalibre, ídem de Lucillo.

Villager, ídem de Villablino.

Villafruela, ídem de Vegas de Condado.

Villamartín del Sil, ídem del Páramo del Sil.

Villar de Acero, ídem de Paradaseca.

Villar de Ciervos, ídem de Santa Colomba.

Villar de Santiago, ídem de Villablino.

Villarmún, ídem de Gradefes.

Villasumil, ídem de Gandín.

Villayandre, ídem de Crémenes.

ESCUELAS PARA MAESTRAS

Provincia de Oviedo.

Alguerdo San Clemente, Ayuntamiento de Ibias.

Brañalonga, ídem de Tineo.

Buensuceso, ídem de Onís.

Busgarmalí, ídem de Navia.

Cáraves Frescares, ídem de Valle Alto de Peñameñera.

Foz (La), ídem de Caso.

Mier, ídem de Valle Alto de Peñameñera.

Muñalén, ídem de Tineo.

Santa Bárbara, ídem de Salas.

Santa Coloma, ídem de Allande.

Sena Peneda, ídem de Ibias.

Provincia de León.

Alcuetas, Ayuntamiento de Villabraz.

Andarrazo, ídem de Campo de la Lomba.

Anllarinos, ídem de Palacios del Sil.

Argañoso, ídem de Rabanal del Camino.

Arnadelo, ídem de Oencia.

Cantejeira, ídem de Balboa.

Castrillo del Monte, ídem de Molinaseca.

Corporales, ídem de Truchas.

Felmín, ídem de Cármenes.

Feradillo y Santa Lucía, ídem de San Esteban de Valdueza.

Foncebadón, ídem de Rabanal del Camino.

Fontún, ídem de Rodiezmo.

Fresnedo de la Serna, ídem de La Er-cina.

Garaño, ídem de Soto y Amio.

Inicio, ídem de Campo de la Lomba.

Odollo, ídem de Castrillo de Cabrera.

Maraña, ídem de Maraña.

Paradasolana, ídem de Molinaseca.

Primout, ídem de Páramo del Sil.

Quintana del Castillo, ídem de Quintana del Castillo.

Rabanal, ídem de La Robla.

Rodillazo, ídem de Cármenes.

Saceda, ídem de Castrillo de Cabrera.

San Pedro de Paradela, ídem de Páramo del Sil.

Toldanos, ídem de Villaturiel.

Valdealiso, ídem de Gradefes.

Valdeprado, ídem de Palacios del Sil.

Valdoré, ídem de Crémenes.

Valsemana, ídem de Cuadros.

Villar de Omaña, ídem de Vegarrienza.

Villarín y Robledo, ídem de Riello.

Villaseca, ídem de Villablino.

Villasinde, ídem de Vega de Valcarce.

Villaverde de la Cuerna, ídem de Valdelugueros.

Villavieja, ídem de Priaranza.

Viñayo, ídem de Carracedo.

Advertencias.—Pueden mostrarse aspirantes en esta segunda convocatoria los Maestros y Maestras interinos que no hayan obtenido Escuela en ninguno de los concursos en que solicitaron anunciados por los Rectorados, en virtud de lo prevenido en las órdenes de la Dirección general de Primera enseñanza de 16 de marzo y 5 de junio últimos tanto en las primeras propuestas como a consecuencia de las rectificaciones que éstas sufrieron por renunciaciones y preferencias de los concursantes primeramente propuestos.

Para solicitar en esta provincia remitirán directamente al Rectorado de este distrito universitario los aspirantes instancia tan sólo, consignando el orden de preferencia de las vacantes que ahora se anuncian, sin referirse para nada a las que soliciten o hayan solicitado en otros Rectorados, y sin que puedan establecer condiciones en ningún caso.

Las vacantes se escribirán al margen izquierdo de la instancia, y unas debajo de otras, consignando primero la entidad en que radica la Escuela, y en la misma línea la provincia a que pertenece dicha entidad.

Inmediatamente antes de las vacantes hará constar el aspirante con toda claridad el número que tenga en la relación publicada por la Dirección general de Primera enseñanza en la «Gaceta de Madrid» de 18 y 19 de mayo último, y las fechas en que aparecieron en dicho periódico órdenes complementarias que les afecten.

Los interesados deberán solicitar, en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en la «Gaceta de Madrid».

La adjudicación de plazas se efectuará atendiendo exclusivamente a la antigüedad consignada en la relación y órdenes complementarias arriba dichas.

Finalmente, y de conformidad con lo prevenido en el número 4º de la citada orden de 18 de agosto último, se advierte que los Maestros y Maestras que encontrándose en las condiciones antes dichas no soliciten en estas segundas convocatorias, se entenderá renunciación a la condición de propietarios.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Oviedo, 7 de diciembre de 1914.—El Rector, *Aniceto Sela*.

(Gaceta 12 diciembre).



Sección de Noticias

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Se nombran Maestras sustitutas: de la Escuela de niñas de Lierta (Huesca), a doña Elvira Co-red; de la de Rodilla (Burgos), a doña Luisa Güemes; de Villaobispo (León), a doña María de los Angeles Velasco del Campo; de Cortes de Arenoso (Castellón), a doña Concepción Rodríguez, y de Peñíscola, en la misma provincia, a doña Josefina Torres.

—Se conceden 45 días de licencia, a doña María de la Purificación Sabaté y a doña Carmen Prada, Profesoras de las Escuelas de adultas de Barcelona.

—Se nombran por permuta Maestros de las Escuelas de niños de Cáscaras y Almegíjar (Granada), a D. Marcos Martínez y a D. Andrés E. Noguerol, respectivamente.

Normales.—Se deja sin efecto el nombramiento de Auxiliar provisional de la Normal de Maestros de Cáceres, hecho a favor de D. Enrique Selva.

—Autorizando a doña Carmen García, Profesora numeraria de la Sección de Letras de la Normal de Maestras de Almería, para que se posesione del referido cargo en el Instituto de Baeza.

—Se concede a D. Nicolás Monterde, Auxiliar provisional de la Sección de Ciencias de la Normal de Maestros de Teruel, la gratificación de 1.500 pesetas, por desempeño de Cátedra vacante.

—Idem a O. Francisco Lartrán, Auxiliar provisional de Letras de la misma, igual gratificación por idéntico objeto.

—Disponiendo que el Auxiliar gratuito de la Sección de Letras de la Normal de Maestros de Teruel, D. Isidro Salvador, pase a percibir la gratificación de 1.000 pesetas que deja el Auxiliar numerario, D. Francisco Lastrán.

—Idem que el Profesor numerario de Historia Natural de la Escuela Superior del Magisterio, D. Emilio Ribera Gómez, disfrute el sueldo anual de 9.500 pesetas, a partir del 5 de junio último; que corresponde al número 45 duplicado, con que figura en el Escalafón de Catedráticos de Instituto.

—Ascensos: por el primer quinquenio, a D. Ricardo Beltrán, Profesor de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio; por el sexto, a D. Ricardo Rubio, Subdirector del Museo Pedagógico Nacional, y a D. Manuel Bartolomé Cossío, Director del mismo Centro; y por el séptimo, a doña Matilde Lorenzo, Pro-

fesora de la Escuela Normal Central de Maestras.

Derechos pasivos del Magisterio.—Clasificaciones aprobadas: doña María Miguez, Maestra de Constantina, 880 pesetas; doña Ana Fernández, de Bairepos, 612,50; doña Andrea Vázquez, de Almonacid de Zorita, 600, y D. Isidoro Salvá, de Gualta, 560.

Pensiones concedidas: doña Josefa Vázquez, 293,32 pesetas; doña Joaquina Díaz, 200; doña Carmen Fargués, 480; doña Amalia Ramón Santa Creu, 773,32; doña María Villagrán, 626,66; doña Ana y Benita Martínez, 613,33; doña María y Felisa Royo, 250; doña Carolina Varela, negado provisionalmente; doña Marceina Ucera, 240 y 52 de haberes devengados, y doña Margarita y Casilda Fernández, 933,33.

Expedientes de haberes devengados.—287,78 pesetas, a los herederos de D. Domingo Fernández, 96,29, ídem a los de don Luis Gómez, 117,05, a los de D. Cecilio Montero, 49,89, a los de doña Sergia de Tejada, y 79,72, a los de doña Blaudina Pérez.

Mejoras de pensión.—En 66,66 pesetas, la que disfruta doña Juliana y María Vello; en 166,66, la de doña Dolores Pallarés; en 163,33, la de doña Soledad y Beatriz Sánchez; en 87,49, la de doña Clara Aguirre, y negado a D. Mateo del Brío.

Cantidades indebidas.—41,16 pesetas, a D. Donato Luaces; 39,78, a D. José Gómez; 31,55, a doña Blanca Sánchez, y 23,15, a doña Clementina Bilbao.

Crónica General

Sábado 12.—Ha continuado discutiéndose en el Congreso el Presupuesto de Instrucción pública y en el Senado el proyecto de riegos del Alto Aragón.—Según ha manifestado el Sr. Dato, la solución que se ha dado a la crisis es interina, hasta tanto se aprueban los Presupuestos, resolviéndose entonces lo que proceda.

Extranjero.—Las noticias recibidas ayer de la guerra europea, son, según los partes franceses, de que en la región de Ipres y en la Argona han sido rechazados varios ataques alemanes, que en diversos puntos del frente siguen ganando terreno los aliados, y en otros ha habido duelos de artillería. De la lucha en el Oriente europeo no hay noticia alguna.— Sigue sin resolverse la crisis ministerial

= HISTORIA DE ESPAÑA, por D. Ezequiel Solana = 285 págs. = 4 ptas., en tela =

portuguesa, habiéndose encargado de formar gobierno el Presidente del Congreso D. Víctor Coutinho.

Domingo 13.—Ha manifestado el señor Dato, que si el sábado próximo no están aprobados los Presupuestos el mismo día se declarará la sesión permanente en el Congreso, pues es su propósito conceder días de vacación hasta que se reanuden en enero las tareas parlamentarias.—Cerca del puerto de Cádiz, han pasado seis cruceros ingleses escoltando a varios transportes que se cree conducen tropas indias a la guerra.

Extranjero.—La violación del consulado italiano de Hodeida por la gendarmería turca, ha originado una gran tirantez en las relaciones de los dos países, habiendo pedido Italia se le den amplias satisfacciones.—El Emperador de Alemania se halla muy mejorado de su dolencia, y desde Berlín ha conferenciado por teléfono con los generales que mandan sus ejércitos en Polonia y Prusia, Francia y Bélgica informándose de la situación militar.—El Zar de Rusia, después de visitar las tropas del Cáucaso que pelean contra los turcos, ha regresado a San Petersburgo.

Añoario del Maestro

Tenemos muy adelantada la impresión del ANUARIO para 1915. Será tan completo o más que los años anteriores. Aparecerá el día 1.º de enero, con toda la legislación del año 1914, comprendiendo hasta el día 31 del mes corriente. Servirá de consulta, como ocurre ahora, en todas las oficinas y a todos los Maestros. Contendrá toda la legislación nueva, incluyendo lo referente al concurso general de traslado que se está tramitando, a las oposiciones restringidas, a la colocación de interinos, a la corrida de escalas, etc., etc.

Es indispensable a todos los Maestros.

¡PIDASE! Ejemplar: Dos pesetas.

Correspondencia Particular

Orduña. J. A. Le concederemos lo que quiere; puede enviar su importe.

Simat de Valldigna. A. W. Remitido su encargo.

Barcelona. E. G. Reciba nuestro más sentido pésame.

Pineda. A. C. De Real orden se consideró como mérito especial el haber asistido al curso de Trabajo manual educativo que dirigió en Madrid D. Ezequiel Solana, pero ya no se puede volver sobre el asunto.

Monroyo. B. G. No se han publicado ni unas ni otras; le remito Catálogo.

Cepeda de la Mora. P. M. S. Agradezco sus amables frases.

Benitarafe. M. R. A. Está mandado que esos pliegos de firmas se manden por conducto del Rectorado.

Madrid. P. M. P. No hay más medio que el concurso general de traslado o la permuta con un compañero del mismo sueldo y categoría.

Xenofonte. Se publicará.

EL MAESTRO al dar la clase, debe tener siempre al alcance de su mano, la obra «Colección de Trozos» en prosa y verso, de nuestros mejores prosistas y poetas, recopilados por D. Enrique Sánchez y Rueda, para en cualquier momento, poder poner de manifiesto a sus alumnos los modelos en el bien decir de nuestra literatura. La novísima edición, que hay hoy a la venta, *reducidísima de precio* a pesar de sus 864 páginas, está propagándose con asombro entre Maestros de ambos sexos y son, además, muchas las Escuelas que la han adoptado como libro de lectura.

Contiene trozos de 230 autores, en dos tomos primorosamente encuadernados, que se venden, indistintamente, a seis reales cada uno.

De venta en esta Administración y principales librerías.

Suscripción

12 meses . . . 12 pesetas
6 6

No se hacen suscripciones por menos de 6 meses.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA

Se publica: MARTES, JUEVES Y SABADOS

Correspondencia

Apartado núm. 181
Calle de Quevedo, núm. 7

Horas de despacho para el público: de 9 a 1 y 3 a 7